

cuya homologación solicita y que el laboratorio de «Meteo-Test», mediante informe con clave MTCR-87 y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado de clave IA-01 (CP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0041, con caducidad de día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión .....	19.900/2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera .....	23	Minutos
Temperatura media horno .....	SIN	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**15913** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cubertería, marca «Menú», modelo o tipo 11.400 Carola, fabricada por «Idurgo, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Idurgo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Uharte, 23, Guernica, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de la homologación de la cubertería, marca «Menú», modelo o tipo 11.400 Carola, fabricada por «Idurgo, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guernica (Vizcaya);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/1215/86, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado clave TV-ID-01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0068, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Tipo de material .....	Inoxidable	-
Recubrimiento .....	No	-
Número de piezas .....	170	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**15914** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cubertería, marca «Menú», modelo o tipo 5.800 Katy, fabricada por «Idurgo, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Idurgo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Uharte, 23, Guernica, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de la homologación de la cubertería, marca «Menú», modelo o tipo 5.800 Katy, fabricada por «Idurgo, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guernica (Vizcaya);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/1217/86, y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado clave TV-ID-01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0067, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Tipo de material .....	Inoxidable	-
Recubrimiento .....	No	-
Número de piezas .....	170	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**15915** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos plateados de servicio de mesa, marca M-Meneses-A, modelo o tipo Cuenca, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julián Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de la homologación de artículos plateados de servicio de mesa, marca M-Meneses-A, modelo o tipo Cuenca, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Julián Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave OR/602/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave N+H-11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de julio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0008, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Tipo de material .....	Alpaca	-
Recubrimiento .....	Especial A	-
Número de piezas .....	15	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**15916** RESOLUCION de 30 de abril de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de lo fallado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en la reclamación promovida por «Ediciones Cumbre, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 1 de mayo de 1981. R. G. 709-2-82.

En la reclamación económico-administrativa interpuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por «Ediciones Cumbre, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 1 de mayo de